

JUAN JESÚS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ  
JOSÉ ANTONIO DÍAZ GÓMEZ  
ADRIÁN CONTRERAS-GUERRERO (EDS.)

**DE AUSTRIAS A BORBONES**  
**Construcciones visuales en el Barroco hispánico**

GRANADA  
2021

# COLECCIÓN ARTE Y ARQUEOLOGÍA

## SECCIÓN ARTE

*Directores:* Ignacio Henares Cuéllar y Fernando Molina González.

*Consejo asesor de la colección Arte y arqueología:* Javier Arnaldo Alcubilla (Universidad Complutense de Madrid); Antonio Calvo Castellón (Universidad de Granada); Catalina Cantarellas Camps (Universitat de les Illes Balears); Stéphane Castellucio (Institut National d'Histoire de l'Art. París); Esperanza Guillén Marcos (Universidad de Granada); Lucía Lahoz Gutiérrez (Universidad de Salamanca); Rafael López Guzmán (Universidad de Granada); Juan Manuel Monterroso Montero (Universidad de Santiago de Compostela); Carmen Morte García (Universidad de Zaragoza); Marinella Pigozzi (Università di Bologna); Carlos Reyer Hermsilla (Universidad Autónoma de Madrid); Franca Varallo (Università di Torino).



Esta publicación se ha financiado con fondos del Proyecto de I+D HAR-2017-83017P: «Barroco entre dos mundos: relaciones y alternativas en la escultura andaluza e hispanoamericana entre 1700 y 1750» y del Grupo HUM-362 «Arte y cultura en la Andalucía moderna y contemporánea» de la Universidad de Granada.

© De los textos, los autores.

© Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja

Colegio Máximo, s.n., 18071, Granada

Tlfs.: 958 24 39 30 – 958 24 62 20

ISBN: 978-84-338-6898-5 · Depósito Legal: GR./1378-2021

Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada.

Preimpresión: Grupo HUM-362 de la Universidad de Granada

Maquetación: Adrián Contreras-Guerrero

Diseño de cubierta: Débora Segovia Fuentes



Impreso en España

Printed in Spain

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN ..... 9

### I.- INTRODUCCIÓN

-De Austrias a Borbones: la España que vivió José Risueño (1665-1732). *Inmaculada Arias de Saavedra Alías* ..... 19

### II.- LA VIDA DE LAS FORMAS. PROCESOS CREATIVOS Y USOS DE LA IMAGEN

-Pedro Atanasio Bocanegra, un pintor aprovechado. *Adrián Contreras-Guerrero* ..... 53

-La influencia del grabado en la platería barroca catalana. El caso de Joan Matons (c. 1665-1735). *Sara Gutiérrez Ibáñez* ..... 77

-La culminación de los programas iconográficos del Colegio de la Compañía de Jesús de Granada en la época de José Risueño. *Beatriz Rodríguez López* ..... 101

### III.- ENTRE EL GREMIO Y EL TALLER. ESTUDIOS DE ARTISTAS

-Tomás Sánchez Reciente y sus esculturas en plata. *Antonio Joaquín Santos Márquez* ..... 125

-Miguel Franco, maestro entallador de la iglesia y Archicofradía de la O de Sevilla. *Pedro Manuel Martínez Lara y Francisco Javier Herrera García* ..... 143

-El fondo pictórico de la casa de San Gregorio Bético de Granada en el siglo XVIII: José Risueño y los Benavides. *José Antonio Díaz Gómez* ..... 169

-El escultor y ensamblador sevillano Antonio de Quirós (1663-1721): trazos de una biografía inédita. *José Roda Peña* ..... 195

#### IV.- PROBLEMAS ICONOGRÁFICOS

-Una posible obra de José Risueño en la ciudad de Úbeda y su estela en la diócesis de Baeza-Jaén. *Pablo José Lorite Cruz* ..... 231

-El Niño Jesús dormido como nuevo tema de terracotas en José Risueño. Arte y obra atribuible. *José Javier Gómez Jiménez y Elisa Isabel Roldán Gutiérrez* ..... 251

-Liturgia, imagen escultórica y espectáculo: la Virgen eucarística de Fernando Ortiz para el Oratorio de los Filipenses (Málaga). *Javier González Torres* ..... 271

#### V.- EL BARROCO DESPUÉS DEL BARROCO. HISTORIOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN

-La escultura barroca granadina desde el prisma ilustrado. Los escultores en los manuscritos del pintor Fernando Marín Chaves (1737-1818). *José Policarpo Cruz Cabrera* ..... 289

-Iconoclastia y rescate del patrimonio escultórico barroco granadino durante la guerra civil española. *Manuel Rubio Hidalgo y Emilio Caro Rodríguez* ..... 303

-Transformaciones estéticas y procesos de restauración: análisis en torno a una escultura del círculo de Torcuato Ruiz del Peral. *Sergio Ramírez González* ..... 331

-La escultura en terracota en la escuela granadina. Aportación de los métodos de análisis al estudio de la técnica, conservación y autenticación: el caso de una terracota de José de Risueño. *Carmen Bermúdez Sánchez y Lucía Rueda Quero* ..... 349

BIBLIOGRAFÍA ..... 385

## Presentación

La construcción del discurso religioso de la Edad Moderna constituye una de las líneas que mayor interés han suscitado entre los historiadores modernistas y del arte en los últimos años. Es un campo compuesto por múltiples filones semánticos que tendemos a analizar separadamente cuando la suma de todos ellos es la que mejor dibuja la realidad de su tiempo. Una parte sustancial de ese discurso religioso y de cualquier discurso político o simbólico de su época fue desempeñado por la imagen, vehículo capital de difusión de ideas, que adquirió matices persuasivos en los siglos del Barroco. Forzosamente las condiciones de construcción visual de estos discursos, esencialmente el religioso, han sido un tema de estudio al que atender en el desarrollo del proyecto de investigación *Barroco entre dos mundos: relaciones y alternativas en la escultura andaluza e hispanoamericana entre 1700 y 1750* (HAR-2017-83017P), financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, desarrollado entre 2018 y 2021. De hecho se ha hecho presente en las reflexiones de los investigadores integrantes de dicho proyecto y en algunas de las iniciativas científicas que en su desempeño se han llevado a cabo, particularmente en el trascurso del *Simposium 'José Risueño y su época, 1665-1732'*, celebrado en Granada en septiembre de 2018.

Para esta ocasión, al hilo de la acotación cronológica del proyecto de referencia, se ha focalizado la atención al tránsito entre los siglos XVII y XVIII en el ámbito de la monarquía hispánica y sus áreas de influencia. El de esta época es un cuadro de tránsito entre dinastías, dando relevo los Borbones a los Austrias menores en la Corona española, en el cual se observan continuidades en paralelo a renovaciones que hacen apasionante el estudio comparado de esta época, fundamentalmente de las últimas décadas del Seiscientos y primeras del Setecientos, aunque su desarrollo a lo largo de esta última centuria también ha sido objeto de estudio en

las investigaciones desarrolladas tanto en el proyecto como en las compiladas en este volumen.

Tradicionalmente esta época y este espacio temático, la construcción del discurso religioso, ha sido un ámbito bien explorado por los historiadores modernistas pero no ha andado parejo hasta más recientemente el trabajo de los historiadores del arte. Una aportación a ocupar este campo de análisis quiere representar el presente volumen. Se inicia así un recorrido desde distintos enfoques que viene a confirmar los procesos de construcción de lo visual como resortes de persuasión, de eficacia contrastada al integrarse en la mentalidad colectiva barroca como ingredientes principales de ella. Se someten a examen en sus múltiples formalizaciones pero también en sus estereotipos que permiten dar orden a un conjunto informe al ajustarse a determinadas líneas maestras en el proceso de construcción visual, en su función, en su reproducción o en su integración en el sistema de las artes. El terreno de lo concreto al que descienden los estudios de caso encierra una paradoja: el contraste entre las aspiraciones universales que seguía alimentando la monarquía hispánica sobre señas de identidad que también pretendían ser igualmente universales, y las plasmaciones locales, multiformes, singulares, si no idiosincráticas.

De esto tratan los trabajos compilados en este libro, como extensión de las líneas maestras de trabajo del referido proyecto de investigación que quiere ampliar así sus horizontes. El marco de análisis quedó establecido en el simposio de septiembre de 2018, primer espacio de reflexión del que se nutren muchas de estas investigaciones. Profesores y estudiosos de distintas instituciones académicas han querido sumarse a un conjunto plural y transversal con el tema *De Austrias a Borbones. Construcciones visuales en el Barroco hispánico* como referencia de partida. De este modo, se toma el pulso a la realidad de este campo con aportaciones vinculadas a líneas de investigación variadas pero afines y fructíferas, que permiten dibujar realidades contrastadas en los distintos escenarios del mundo hispánico.

A modo de pórtico introductorio, abre un bloque con el estudio *De Austrias a Borbones: la España que vivió José Risueño (1665-1732)* que firma la profesora Inmaculada Arias de Saavedra

Alías, catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Granada, en el que se dibuja un cuadro de situación, sintético pero completísimo, de la realidad española entre dos siglos y dos dinastías, contribuyendo a centrar el campo de estudio. Todos los análisis subsiguientes se sustentan de algún modo en el medio aquí desentrañado.

Los estudios que conforman el cuerpo central de este libro abordan las construcciones visuales del Barroco hispánico y sus patrones formales pero también el imaginario que las sustenta, desde distintas perspectivas. De este modo, la segunda parte del volumen, bajo el epígrafe 'La vida de las formas. Procesos creativos y usos de la imagen', agrupa tres estudios sobre campos diversos pero con el interés común de ahondar en los mecanismos creativos que se materializan en la imagen/obra. El profesor Contreras-Guerrero, de la Universidad de Granada, desentraña el proceso creativo de uno de los grandes maestros de la pintura granadina del Barroco en *Pedro Atanasio Bocanegra, un pintor aprovechado*, una inmersión en la manera de componer algunas de sus obras, según el patrón canesco del 'tomar ocasión'. El material de base en ese proceso de creación y uso de la imagen lo constituye lógicamente la estampa, como demuestra Sara Gutiérrez Ibáñez, investigadora de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el estudio *La influencia del grabado en la platería barroca catalana. El caso de Joan Matons (c. 1665-1735)*, exploración de las fuentes gráficas de la creación ahora desde la perspectiva del platero u orfebre. Finalmente, cabe aplicar el mismo método de análisis a un ciclo pictórico de enorme trascendencia por la orden religiosa que lo promueve, la Compañía de Jesús, en el estudio *La culminación de los programas iconográficos del Colegio de la Compañía de Jesús de Granada en la época de José Risueño*, que firma Beatriz Rodríguez López, abundando en fuentes tanto literarias como iconográficas, a fin de sondear la complejidad semántica del programa.

Junto al proceso creativo, también se presta atención en este libro a la perspectiva del artista y a las condiciones que caracterizan la producción de obras de arte en este periodo, a los condicionantes de promotores y mercado, en la tercera sección del mismo, bajo el título de 'Entre el gremio y el taller. Estudios de

artistas'. Ahondando en el campo de la platería, el profesor Antonio Joaquín Santos Márquez, de la Universidad de Sevilla, amplía datos sobre un maestro capital de este campo en el Barroco hispanolense en *Tomás Sánchez Reciente y sus esculturas en plata*, desbordando el terreno de lo suntuario para conquistar el esencialmente plástico. Desde la misma Universidad, los profesores Martínez Lara y Herrera García alumbran otra figura en *Miguel Franco, maestro entallador de la iglesia y Archicofradía de la O de Sevilla*, en un ejercicio continuado de mecenazgo. También de la hispanolense, el profesor José Antonio Díaz Gómez traslada el ámbito de estudio al contexto granadino en otro caso de mecenazgo corporativo en el capítulo *El fondo pictórico de la casa de San Gregorio Bético de Granada en el siglo XVIII: José Risueño y los Benavides*, donde alumbraba figuras menos conocidas como las de Francisco de Benavides y su hijo homónimo. Cierra esta parte de la obra el catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla José Roda Peña, con el estudio *El escultor y ensamblador sevillano Antonio de Quirós (1663-1721): trazos de una biografía inédita*, donde da cuerpo a la desdibujada figura de este versátil maestro.

Una tercera vía de análisis explora los senderos multiformes y complejos de la iconografía en el cuarto bloque de la obra, titulado 'Problemas iconográficos'. Aquí se agrupan estudios iconográficos como el dedicado por el doctor Lorite Cruz a la iconografía de San Miguel en tierras jiennenses en el capítulo *Una posible obra de José Risueño en la ciudad de Úbeda y su estela en la diócesis de Baeza-Jaén*, comprobando la vida y extensión en ese territorio de esta iconografía angélica bajo modelos granadinos. En un terreno más íntimo por su uso doméstico, José Javier Gómez Jiménez y Elisa Isabel Roldán Gutiérrez se adentran en la iconografía infantil por excelencia del Barroco, la del Niño Jesús, en el estudio *El Niño Jesús dormido como nuevo tema de terracotas en José Risueño. Arte y obra atribuible*, análisis altamente revelador sobre hermosas piezas hasta ahora inéditas por pertenecer al ámbito del coleccionismo privado. Finalmente, excediendo un tanto el límite temporal fijado inicialmente, el doctor Javier González Torres aborda la simbiosis de dos de los principales argumentos del discurso religioso de la reforma católica, la eucaristía y la com-



pasión de María, en una novedosa aunque frustrada propuesta iconográfica en el capítulo *Liturgia, imagen escultórica y espectáculo: la Virgen eucarística de Fernando Ortiz para el Oratorio de los Filipenses (Málaga)*.

Una extensión de lo Barroco aborda la quinta y última parte del presente volumen. El epígrafe 'El Barroco después del Barroco. Historiografía y conservación' ha querido atender a temas relacionados con la valoración y conservación del patrimonio barroco en el tiempo a través de catas sensibles sobre distintos aspectos y épocas. Abre esta parte un ejercicio historiográfico del máximo interés que firma el profesor de la Universidad de Granada José Policarpo Cruz Cabrera con el título *La escultura barroca granadina desde el prisma ilustrado. Los escultores en los manuscritos del pintor Fernando Marín Chaves (1737-1818)*. La valoración barroca en un medio hostil como el de la Ilustración dibuja algunas de las posibilidades de interpretación del Barroco granadino. A continuación, los investigadores Manuel Rubio Hidalgo y Emilio Caro Rodríguez inciden en el patrimonio barroco también granadino en otro periodo de crisis para su subsistencia como la Guerra civil española y la intervención del Servicio Artístico de Vanguardia, en el estudio titulado *Iconoclastia y rescate del patrimonio escultórico barroco granadino durante la guerra civil española*. Los análisis materiales, técnicos y procesos de restauración cierran este último bloque. El profesor Sergio Ramírez González, de la Universidad de Málaga, da a conocer la historia material de un *San Rafael arcángel* que se custodia en el Museo Unicaja de Artes Populares de Málaga en el capítulo *Transformaciones estéticas y procesos de restauración: análisis en torno a una escultura del círculo de Torcuato Ruiz del Peral*, lo que ha permitido una valoración completamente nueva de esta obra barroca. Finalmente la profesora de la Universidad de Granada Carmen Bermúdez Sánchez y la investigadora Lucía Rueda Quero ahondan en el campo de la escultura en terracota policromada en aspectos materiales y técnicos esenciales de cara a su mejor conocimiento y conservación, en el capítulo que cierra la obra bajo el título *La escultura en terracota en la escuela granadina. Aportación de los métodos de análisis al estudio de la técnica, conservación y autenticación: el caso de una*

*terracota de José de Risueño*, terreno especialmente sensible en el caso de la escultura en la Granada barroca.

En suma, un conjunto denso de análisis que al tiempo consolidan el conocimiento y abren nuevas perspectivas en ese momento maduro del Barroco a caballo entre los siglos XVII y XVIII. La compilación de estos estudios debe de agradecerse al esfuerzo de los profesores e investigadores que aceptaron el reto de lanzar nuevas propuestas de investigación a través de estas páginas pero también gracias a la dedicación de un comité científico que cuidadosamente ha velado por el rigor de lo aquí publicado. Los editores quieren agradecer su inestimable colaboración en este sentido a los profesores Antonio Calvo Castellón (Universidad de Granada), Alejandro Cañestro Donoso (Universidad de Alicante), David García Cueto (Universidad de Granada y Museo Nacional del Prado), Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (Universidad de Granada), Álvaro Recio Mir (Universidad de Sevilla), Juan Antonio Sánchez López (Universidad de Málaga) y Francisco Manuel Valiñas López (Universidad de Granada). Tras la evaluación científica, la revisión final de originales, previa a su maquetación, ha corrido a cargo de Marina Valdenebro Cuadrado.

Junto a la dedicación individual, no es menos reseñable el apoyo institucional a las iniciativas científicas que se han plasmado en estas páginas, entre las que debemos de agradecer las del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada, Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada, Comité Español de Historia del Arte (CEHA), Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, Grupo de Investigación HUM 362 (Arte y Cultura en la Andalucía Moderna y Contemporánea), Asociación para la Investigación de la Historia del Arte y del Patrimonio Cultural “Hurtado Izquierdo”, Victoria & Albert Museum de Londres, Instituto de História da Arte da Faculdade de Ciências Sociais e Humanas (Universidade Nova de Lisboa), Hispanic Society of America, Patronato Provincial de Turismo de la Diputación Provincial de Granada y la Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza de Granada. Algunas de estas instituciones (Grupo de Investigación HUM 362 ‘Arte

y Cultura en la Andalucía Moderna y Contemporánea', Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, y Comité Español de Historia del Arte), han subvencionado la presente publicación, en comunión con el esfuerzo de la Editorial Universidad de Granada. A todas ellas nuestra sincera gratitud.

*Los Editores*



# I - Introducción



# De Austrias a Borbones: la España que vivió José Risueño (1665-1732)

From Habsburgs to Bourbons: the Spain of Risueño (1665-1732)

Inmaculada Arias de Saavedra Alías<sup>1</sup>

Universidad de Granada

## Resumen

En este trabajo se ofrece un análisis de conjunto de la realidad española en el último tercio del siglo xvii y el primer tercio del xviii. Una etapa hasta hace poco marginada por la historiografía, pero que en los últimos años está siendo objeto de atención y en la que tuvieron lugar interesantes procesos que aquí se destacan: se inicia la recuperación demográfica después de la crisis del siglo anterior; en la economía se impulsan nuevos cultivos, se potencia la acción del Estado con iniciativas como las reales fábricas o la creación de compañías comerciales; se genera movilidad social con la venta de títulos o la aparición de una incipiente burguesía. Pero quizá los cambios más destacables tienen lugar en el aspecto político institucional y en las relaciones internacionales, como consecuencia de la implantación de una nueva dinastía y la abolición de los fueros de la Corona de Aragón, resultado de la Guerra de Sucesión. Por último, se presta atención a los interesantes procesos culturales de estos años que son considerados como la etapa de la Pre-Ilustración española.

**Palabras clave:** reinado de Carlos II, reinado de Felipe V, Guerra de Sucesión, Decretos de Nueva Planta, Novatores, Pre-Ilustración española, Real Biblioteca, Real Academia Española.

1. aarias@ugr.es.

### Abstract

This paper offers an overall analysis of the Spanish reality in the last third of the 17th century and the first third of the 18th. A period until recently marginalised by historiography, but that in recent years is receiving greater attention and in which interesting processes took place: the demographic recovery begins after the crisis of the previous century; in the economy new crops are promoted; state action is strengthened with initiatives such as royal factories or the creation of commercial companies; social mobility is generated with the sale of titles and the appearance of an incipient bourgeoisie. But perhaps the most remarkable changes take place in the institutional political aspect and in international relations, as a consequence of the establishment of a new dynasty and the abolition of the territorial laws of the Crown of Aragon, as a result of the War of Succession. Finally, attention is paid to the interesting cultural processes of these years, considered as setting the stage for the Spanish Pre-Illustration.

**Keywords:** Reign of Carlos II, Reign of Felipe V, War of Succession, Nueva Planta Decrees, Novatores, Spanish Pre-Illustration, Royal Library, Royal Spanish Academy.

Los 67 años que vivió José Risueño, que comprenden el último tercio del siglo XVII y el primer tercio del XVIII, son una etapa de transición de nuestra historia que no sólo representa el devenir entre dos siglos de muy distinto carácter ambos –un siglo XVII marcado por la crisis económica y social en Europa y en España y un siglo XVIII de expansión económica, demográfica y de cambios sociales que prefiguran la época contemporánea–, sino que también está marcada en lo político por el cambio dinástico, de una dinastía, los Austrias, agotada por las uniones consanguíneas que durante dos siglos había gobernado el país y lo había



llevado a las cotas más altas de su hegemonía, aunque en la última etapa se viera azotado por una profunda decadencia, a una nueva dinastía, los Borbones, que acompañará el ritmo de recuperación económica y demográfica del país, con un amplio programa reformista que, aunque se plasmará de manera más evidente en las décadas siguientes, supondrá importantes cambios sociales y en la organización política del Estado.

Se trata de una etapa hasta hace pocas décadas bastante marginada por la historiografía. El reinado de Carlos II ha sido considerado tradicionalmente como la máxima expresión de la decadencia española, como si la personalidad débil y enferma del monarca fuera un reflejo más del agotamiento que sumía al país en una honda depresión. Por otro lado, la llegada de una nueva dinastía francesa y de su primer monarca, Felipe V, además de estar marcada en su comienzo por una guerra, para el pensamiento tradicional significaba el inicio de un siglo extranjerizante, enemigo de las esencias nacionales, del que solo cabía señalar los logros reformistas y modernizadores de la segunda mitad del mismo, bajo la égida del monarca más sobresaliente de la centuria, Carlos III. En consecuencia, la etapa que nos ocupa aparecía nimbada de una nebulosa donde pocos procesos valorables se consideraban dignos de reseñar, al menos a primera vista.

Afortunadamente, los avances de la historiografía española en los últimos años han servido para desvelar mejor este período, que ya no aparece bajo tan negras tintas. Los estudios de Henry Kamen, Carmen Sanz, Sánchez Belén, Calvo Poyato y Jaime Contreras, sobre el reinado de Carlos II<sup>2</sup> y los de Kamen, García Cárcel, González Enciso y Virginia León sobre la Guerra de Sucesos

2. Henry Kamen, *La España de Carlos II* (Barcelona: Crítica, 1981); Carmen Sanz Ayán, *Los banqueros de Carlos II* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989); Juan Antonio Sánchez Belén, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II* (Madrid: Siglo XXI, 1996); José Calvo Poyato, *Carlos II el Hechizado* (Barcelona: Planeta, 1996); Jaime Contreras, *Carlos II el Hechizado. Poder y melancolía en la corte del último Austria* (Madrid: Temas de Hoy, 2003).

sión<sup>3</sup> y los primeros años del reinado de Felipe v<sup>4</sup>, han contribuido a mostrar una realidad más rica, menos negativa, que aparece, en definitiva, de forma más amable. Una etapa apasionante de cambios que voy a intentar desvelar aquí, aunque solo sea a grandes rasgos, para que sirva de marco histórico donde encuadrar la figura de José Risueño, objeto de este libro.

Es difícil saber qué población tenía España en estos momentos. Durante el reinado de Carlos II, como durante todo el siglo XVII, carecemos de censos de ámbito nacional que nos proporcionen esta información. Es como si la corrupción administrativa, que se hace patente a lo largo de todo el Seiscientos, se plasmara también en este detalle, la administración no fue capaz de llevar a cabo las acciones pertinentes para conseguir un censo general de toda la monarquía. Ya entrado el reinado de Felipe v, habrá que esperar a 1712 y años siguientes, para tener el cálculo que nos ofrece el llamado Vecindario de Campoflorido, en realidad un conjunto de vecindarios de pecheros, que se llevaron a cabo de 1712 a 1717, que abarca prácticamente toda la Península Ibérica, cuyos datos serían publicados por Uztáriz a principios de la década de los veinte en su obra *Theorica y práctica de comercio y de marina* (1722)<sup>5</sup>. El célebre economista, que escribió esta obra para aumentar la reputación del país, modificando ligeramente los datos del censo, propone la cifra de siete millones y medio de habitantes. Con sofisticados cálculos estudiaría el Vecindario de Campoflorido Francisco Bustelo hace años, para llegar a con-

3. Henry Kamen, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715* (Barcelona: Grijalbo, 1974); Carmen Sanz Ayán, *La Guerra de Sucesión española* (Madrid: Akal, 1997); Virginia León Sanz, *Entre Austrias y Borbones: el archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)* (Madrid: Sigilo, 1993); Antonio Álvarez Osorio, Bernardo J. García García y Virginia León (eds.), *La pérdida de Europa: la guerra de sucesión por la monarquía de España* (Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2007).

4. Henry Kamen, *Felipe v: el rey que reinó dos veces* (Madrid: Temas de Hoy, 2000); Ricardo García Cárcel, *Felipe v y los españoles: una visión periférica del problema de España* (Barcelona: Plaza y Janés, 2002); Agustín González Enciso, *Felipe v: la renovación de España* (Pamplona: Eunsa, 2003).

5. Geronymo de Uztariz, *Theorica y práctica de comercio y de marina*. Introducción de Gabriel Franco (Madrid: Aguilar, 1968), 35.

clusiones bastante parecidas<sup>6</sup>. Después de las crisis demográficas del siglo xvii, la población española a comienzos del Setecientos no era muy diferente de la que había a finales del siglo xvi. Sin embargo, los estudios demográficos más completos ponen de manifiesto que a partir de 1680 la población había empezado a dar muestras de recuperación, aunque se movía en un escenario de demografía tradicional, marcada por altas tasas de natalidad y mortalidad, que arrojaban, no obstante, un balance positivo, de no sufrirse crisis de mortalidad extraordinarias, como solían ser las de hambres y epidemias combinadas tan frecuentes entonces<sup>7</sup>. En los años en los que vivió Risueño, aunque los niveles de población de España seguían siendo muy bajos, todo parece indicar que había pasado ya lo peor en este aspecto y la población empezaba a recuperarse, especialmente en las zonas periféricas del país, iniciando un ritmo de crecimiento que sería diferente entre las zonas costeras y el resto del país a lo largo del Setecientos<sup>8</sup>.

La expansión del cultivo de un cereal nuevo, como el maíz, está en la base de la recuperación demográfica de la España atlántica<sup>9</sup>. Este cultivo, traído de América y aclimatado en nuestro país en el siglo xvi, fue en la segunda mitad del Seiscientos cuando empezó a extenderse en unas tierras con abundantes lluvias repartidas todo el año, obteniendo una productividad más alta que los cereales tradicionales.

6. Francisco Bustelo y García del Real, "Algunas reflexiones sobre la población española a principios del siglo xviii", *Anales de Economía* 15 (1972): 89-106. Del mismo autor: "El vecindario de Campoflorido y la población española del siglo xviii", *Revista de Historia Económica. Journal of Iberian and Latin American Economic History* 7 (1989): 297-322.

7. Vicente Pérez Moreda, *Las crisis de mortalidad en la España interior* (Madrid: Siglo xxi, 1973).

8. Enrique Llopis Agelán, "El crecimiento de la población española, 1700-1849: Índices regionales y nacional de bautismos", *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales* 24 (2004): 9-24.

9. Baudilio Barreiro Mallón, "El maíz en el sistema agrario de la España Moderna", en *Congreso Internacional de Ciencias Históricas (xvii). Sección Cronológica* vol. 1 (Madrid: Comité Español de Ciencias Históricas, 1992), 184-199 y Manuel de Paz Sánchez, "El trigo de los pobres. La recepción del maíz en el Viejo mundo", *Batey. Revista cubana de Antropología Sociocultural* vol. v (2013): 142-174.

La economía española era entonces esencialmente agraria, dominada en el conjunto del país en cuanto a sus principales cultivos por la trilogía mediterránea de trigo, vid y olivo, adecuada a un clima con una marcada estación seca en verano. El siglo xvii había sido en general un siglo de crisis agrarias, marcadas por un clima más frío y lluvioso de lo normal. En el último cuarto de la centuria se empezaba a salir también de las crisis y en los años sucesivos la expansión demográfica inicial actuaría como motor de una extensión de los cultivos, a base de la roturación de nuevas tierras, que sería más evidente bien entrado el siglo xviii. La agricultura seguía siendo, como lo fue prácticamente a lo largo de todo el Antiguo Régimen, una agricultura tradicional, con unos sistemas de cultivos atrasados y muy condicionada por el clima, la calidad mediana de las tierras y la dependencia del abono animal, que obligaban a la pérdida de superficie cultivada a causa de la existencia del barbecho para recuperar los nutrientes. No es de extrañar que en estas condiciones la productividad fuera baja y las crisis de subsistencias, es decir, las malas cosechas, se sucedieran con frecuencia<sup>10</sup>. En esta etapa no se produjeron aumentos significativos de la productividad, como tampoco se producirían años después, a pesar del desarrollo de la agronomía y el auge de las corrientes fisiocráticas. Se trataba, además, de una agricultura lastrada por enormes desigualdades en el reparto de la propiedad de la tierra. La pequeña propiedad, más arraigada en el norte del país, convivía con la mediana propiedad, cada vez con menor significación por procesos acumulativos y, sobre todo, con grandes latifundios en la mitad sur, que ocasionaban la existencia de grandes bolsas de campesinos sin tierras, especialmente en Andalucía, la Mancha y Extremadura. Razones históricas, especialmente la forma en que se había realizado la reconquista del país frente al Islam, explican en origen estos desequilibrios, que se fueron haciendo mayores con el tiempo, especialmente en una etapa de crisis como el siglo xvii que había exacerbado la acumulación de tierras

10. Gonzalo Anes, *Las crisis agrarias en la España Moderna* (Madrid: Taurus, 1974).

en manos de los poderosos a partir de compras e incluso de usurpaciones y ocupaciones ilegales<sup>11</sup>. En cualquier caso, es preciso señalar que por lo general en todo el país había un divorcio entre la propiedad y la tenencia de la tierra. La mayor parte de la superficie cultivada no era explotada directamente por sus propietarios, sino cedida en arrendamiento a otros campesinos que la trabajaban a cambio del pago de una renta. Los sistemas de arrendamientos eran muy variados en cuanto a la extensión de las superficies arrendadas, la modalidad del pago de la renta –en especie o en dinero–, o la duración de los arrendamientos, arrojando un resultado muy variado en cuanto a la situación de los arrendatarios.

La agricultura convivía de forma a veces conflictiva con una ganadería estante, que pastaba en rastrojeras y barbechos, siguiendo las pautas reguladas por los usos y costumbres comunales, y con una ganadería trashumante, especialmente en Castilla<sup>12</sup>, de ovejas merinas que proporcionaba una de las riquezas más importantes del país, la lana, capítulo fundamental de nuestras exportaciones.

El sector industrial estaba poco desarrollado. La industria textil, el sector más importante durante todo el Antiguo Régimen, había experimentado un cierto despegue durante el Quinientos, pero se vio duramente afectada por la crisis económica y sobre todo por el encarecimiento de los costes de producción, provocado por la inflación y subida de precios, así como por la dura reglamentación gremial, que la hizo sucumbir frente a la competencia extranjera. Los tratados internacionales de la segunda mitad del siglo xvii no hicieron más que acentuar la dependencia, al abrir los mercados a las mercancías europeas. España exportaba materias primas textiles –lana sobre todo y seda en menor medida–,

11. Gonzalo Anes, Antonio M. Bernal y Jesús García Fernández, *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas* (Madrid: Alfabuara, 1978) y Miguel Artola, Antonio M. Bernal y Jaime Contreras, *El latifundio. Propiedad y explotación, siglos xviii y xix* (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1978).

12. Nina Mickun, *La Mesta au xviii siècle: Etude d'histoire social et économique de L'Espagne au xviii siècle*. (Budapest: Akadémiai Kiadó, 1983) y Pedro García Martín, *La ganadería mesteña en la España Borbónica (1700-1836)* (Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988).

para después comprar tejidos elaborados en Francia, Inglaterra o Italia. Igual dependencia presentaba respecto a otras manufacturas: armas, libros, u otros productos acabados en general. Con la llegada de los Borbones, aplicando esquemas típicamente mercantilistas, se intentó reactivar la industria nacional con la intervención del propio Estado. La creación de manufacturas reales<sup>13</sup>, siguiendo el ejemplo aplicado por Colbert en la Francia de Luis XIV, no sólo atendió a la fabricación de productos suntuarios por razones de prestigio, sino que además se centró en sectores estratégicos o monopolios del Estado, así como pretendió también la reactivación de sectores industriales en crisis en algunas zonas del país. En el reinado de Felipe V se crearon algunas manufacturas reales tan importantes como la Real fábrica de paños de Guadalajara (1718)<sup>14</sup>, la fábrica de tapices de Santa Bárbara de Madrid (1720), o la fábrica de tabacos de Sevilla<sup>15</sup>. Por lo que se refiere a la iniciativa privada, en estos años comenzaban a desarrollarse los sectores industriales que serían punteros en etapas posteriores, como la industria textil algodonera de Cataluña<sup>16</sup> o la industria siderúrgica vasca<sup>17</sup>.

El comercio interior del país estaba poco desarrollado. En numerosas zonas la economía era presa de tendencias autárquicas y los intercambios se realizaban en mercados comarcales y regionales, especialmente en el interior, donde la ausencia de vías navegables hacía que la dificultad de los transportes terrestres en-

13. Agustín González Enciso, "La promoción industrial en la España Moderna: Intervención pública e iniciativa privada", en *Industria y época moderna*, coords. Luis Antonio Ribot García y Luigi de Rosa (Madrid: Actas, 2000), 15-46.

14. Agustín González Enciso, *Estado e industria en el siglo XVIII: la fábrica de Guadalajara* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1980).

15. José Manuel Rodríguez Gordillo, *Historia de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005).

16. Carlos Martínez Shaw, "Los orígenes de la industria algodonera catalana y el comercio colonial", en *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, coords. Jordi Nadal y Gabriel Tortella (Barcelona: Ariel, 1974), 243-267.

17. José Alcalá Zamora y Queipo de Llano, "Producción de hierro y altos hornos en la España anterior a 1850", *Moneda y Crédito* 128 (1974): 117-218 y Emiliano Fernández de Pinedo, "Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco, 1700-1850", en *La economía española al final del Antiguo Régimen. II. Las manufacturas*, ed. Pedro Tedde de Lorca (Madrid: Alianza Editorial, 1982).

torpeciera la distribución y encarecieran los productos<sup>18</sup>. Solo en las zonas costeras un circuito periférico, con transportes por mar, propiciaba una mayor circulación de los productos. En cuanto al comercio exterior, estaba marcado por el déficit de la balanza de pagos. España era un país esencialmente agrario que exportaba sobre todo lana, productos minerales, especialmente hierro, y algunos productos agrarios como aceite y vino, y compraba productos manufacturados de todo tipo. Solo los metales procedentes de América aportaban el numerario capaz de pagar la factura de nuestras importaciones<sup>19</sup>.

El comercio con América seguía siendo durante esta etapa un monopolio español ejercido a través de un único puerto. Pero buena parte de las mercancías que se enviaban a América y eran registrados en la Casa de Contratación eran productos extranjeros que se reexportaban, al tiempo que eran también en gran medida extranjeros los fletes que hacían este transporte. Esta situación del comercio legal, unida a un contrabando cada vez más frecuente ejercido por las dos potencias marítimas más importantes entonces, Holanda e Inglaterra, hacía que solo una parte muy pequeña de este comercio beneficiara realmente al país. Esta situación se acentúa con la aplicación de algunas de las cláusulas del tratado de Utrecht, en particular las que concedían a Inglaterra el llamado *navío de permiso*, que autorizaba a mandar cada año un barco de 500 toneladas a comerciar con las colonias españolas y el *asiento de negros*, que le otorgaba el monopolio del comercio de esclavos negros en la América hispana; al abrigo de ambas concesiones, Inglaterra multiplicó el contrabando<sup>20</sup>.

18. Para una época algo posterior véase al respecto David R. Ringrose, *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)* (Madrid: Tecnos, 1972).

19. Earl J. Hamilton, *Guerra y precios en España, 1651-1800* (Madrid: Alianza Editorial, 1988) y Michel Morineau, *Incroiables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (xvii-xviii siècles)* (Cambridge: Cambridge University Press, 1985).

20. Antonio García-Baquero González, *La carrera de Indias: suma de contratación y océano de negocios* (Sevilla: Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, 1992).



Durante los años que son objeto de este estudio, especialmente durante el primer tercio del siglo XVIII, se tomaron una serie de medidas que demostraban un mayor intervencionismo del Estado y su deseo de dirigir la política económica. Ya en el reinado de Carlos II, durante el mandato de Juan José de Austria, que tantas esperanzas significó en la regeneración del país que se vieron frustradas por su prematura muerte, la creación de la Junta de Comercio, Moneda y Fábricas en 1679<sup>21</sup> representó por primera vez la intención de imprimir una dirección unitaria al conjunto de la monarquía en materia económica, siguiendo los principios mercantilistas. Más tarde, la abolición del sistema foral, como consecuencia de la Guerra de Sucesión, tuvo el positivo efecto de eliminar las aduanas comerciales que separaban la Corona de Castilla de Valencia y Aragón, facilitando las transacciones entre los distintos territorios, un paso importante y condición imprescindible para la construcción de un mercado nacional, aunque aún este estuviera muy lejos de conseguirse y todavía siguieran existiendo los cordones aduaneros con el País Vasco y Navarra<sup>22</sup>.

Felipe V, siguiendo la estela del programa económico aplicado por Colbert en Francia años antes, comenzó a aplicar los principios mercantilistas en la industria, creando las primeras manufacturas reales, que intentaron dinamizar un sector en crisis, al tiempo que creó compañías comerciales que intentaban activar el comercio americano, atrayendo la inversión de capitales privados al mismo, en una iniciativa que bebía de la experiencia de Inglaterra y Holanda<sup>23</sup>. Una de las más activas, la Compañía Guipuzcoana de Caracas, fundada en 1728, que se ocupó del co-

21. Pere Molas Ribalta, "La Junta General de Comercio y Moneda. La institución y los hombres", *Cuadernos de Historia* IX (1978): 1-38 y del mismo autor, *Hombres de leyes, economistas y científicos en la Junta General de Comercio (1679-1832)* (Barcelona: CSIC, 1981).

22. José Muñoz Pérez, "Mapa aduanero del XVIII español", *Estudios Geográficos* 61 (1955): 717-798 y Miguel Ángel Melón, "Las fronteras de la Monarquía y las aduanas de Felipe V", en *Felipe V y su tiempo. Congreso Internacional*, t. I (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2004), 167-199.

23. David R. Ringrose, *España 1700-1900. El mito del fracaso* (Madrid: Alianza Editorial, 1996).



mercio del cacao con Venezuela, fue uno de los exponentes más brillantes<sup>24</sup>. Estas compañías constituían el primer ataque al monopolio español a través de un único puerto, que Felipe V trasladó en 1717 de Sevilla a Cádiz<sup>25</sup>, para obviar las dificultades que la llegada de las mercancías procedentes de América hasta la Casa de Contratación hacía cada vez más difícil. Las compañías comerciales iniciaron una línea de liberalización, precursora de la política mucho más amplia en este sentido que tendría lugar en la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente en el reinado de Carlos III.

La sociedad en la que encuadró su vida José Risueño seguía siendo una sociedad de estructura estamental, marcada por los privilegios de algunos grupos sociales, unos privilegios que estaban recogidos por un orden legal que sancionaba las diferencias a través de las leyes<sup>26</sup>. El estamento hegemónico, la nobleza, constituía un amplio grupo, muy jerarquizado, que comprendía en torno al diez por ciento de la sociedad<sup>27</sup>. La aristocracia, formada esencialmente por la nobleza titulada, era cada vez más numerosa, al menos teóricamente. Durante el siglo XVII el número de títulos nobiliarios se multiplicó debido sobre todo a que las dificultades económicas de la monarquía llevaron a la venta de muchos de ellos, disfrazados de concesiones por servicios prestados a la corona. Los estudios al respecto relativos al reinado de

24. Monserrat Gárate Ojanguren, *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas* (San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1990); Arantzazu Amezagaga Iribarren, “La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Crónica sentimental con una revisión historiográfica. Los años áuricos y las rebeliones (1728-1751)”, *Sancho el Sabio* 23 (2005): 167-208.

25. *Cuando el mundo giró en torno a Cádiz. 300 años del traslado de la Casa de la Contratación*, catálogo de exposición, com. José Cándido Martín Fernández (Cádiz: Diputación de Cádiz, 2017).

26. Una visión general de la sociedad en: Pierre Vilar, “Structures de la société espagnole vers 1750. Quelques leçons du cadastre de La Ensenada”, en *Mélanges à la mémoire de Jean Sarrailh* (Paris: Centre de Recherches de l’Institut d’Études Hispaniques, 1966), 425-447 y Antonio Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español* (Barcelona: Ariel, 1976).

27. Visiones generales sobre este estamento en: Antonio Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen* (Madrid: Istmo, 1979); Antonio Morales Moya, *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII español: la posición de la nobleza* (Madrid: Universidad Complutense, 1983) y Enrique Soria Mesa, *La nobleza española en la Edad Moderna: cambio y continuidad* (Madrid: Marcial Pons, 2007).

Felipe v ponen de manifiesto la eclosión de títulos nobiliarios en esta etapa<sup>28</sup>. De todos modos, esto no significó que numéricamente la aristocracia aumentara de modo considerable, pues paralelamente se produjo una fuerte concentración de títulos en las mismas familias, favorecida por la política de herencias y de uniones consanguíneas. Descendiendo a la nobleza no titulada, durante el siglo xvii también se vio incrementado el grupo de los señores de vasallos, gracias a la venta de señoríos jurisdiccionales ocasionada por los apuros económicos del fisco, una línea de actuación que constituyó un importante mecanismo de movilidad social para los sectores más dinámicos del estado llano. Lo mismo ocurrió con la nobleza afiliada en las órdenes militares, que experimentó un despegue numérico, favorecido por una mayor apertura en la concesión de hábitos de las mismas, sobre todo en algunas órdenes como Santiago y Calatrava, que se hicieron más generosas a la hora de otorgar dispensas de los requisitos para formar parte de ellas<sup>29</sup>. En cuanto a la nobleza de menor categoría, los simples hidalgos, por estos años aún seguían siendo un colectivo bastante numeroso, que no había sufrido la pérdida de efectivos que experimentarían en la segunda mitad del siglo xviii, especialmente entre aquellos de situación económica menos boyante, que perderían la consideración de nobles al no poder mantener un estilo de vida acorde con el rango de este grupo social.

Por último, con relación a la nobleza en estos años a caballo entre dos siglos, cabe destacar la creación de unas nuevas formas de corporación nobiliaria, las Maestranzas de Caballería, surgidas en ciudades sobre todo andaluzas con abundante nobleza urbana, para revitalizar el gusto por los caballos y las armas a través de la realización de ejercicios ecuestres. En 1670 nació la pionera de todas, la Maestranza de Sevilla y poco después le si-

28. M<sup>a</sup> del Mar Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo xviii (1701-1746): entre el mérito y la venalidad* (Almería: Universidad de Almería, 2012).

29. Elena Postigo Castellanos, *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de Órdenes y los caballeros de hábito en el siglo xvii* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1988).

guieron las de Granada (1686), Valencia (1690) y Ronda (1707). Felipe V pensó crear con ellas una fuerza de caballería de reserva y por eso les concedió privilegios que las unirían a la historia del toreo en nuestro país. Aunque el proyecto real se frustró, cuatro grandes maestranzas se consolidaron durante el Setecientos como una de las corporaciones más característica de la etapa, que contribuyeron a apuntalar socialmente sobre todo a un sector de la nobleza no titulada con medios económicos suficientes para hacer frente a los gastos que la pertenencia a estas exclusivas corporaciones exigía, a la vez que constituyeron otro trampolín de ascenso social para los sectores más pujantes del estado llano que se integraron en sus filas<sup>30</sup>.

El otro estamento privilegiado, el clero, seguía siendo un sector muy poderoso y, aunque no tenemos cifras fiables sobre el mismo durante el período de este estudio, todo parece indicar que aumentó sus efectivos durante el siglo XVII, debido a la crisis económica que atrajo a sus filas a numerosas personas que con la pertenencia al estamento se aseguraban al menos una vida más fácil. La Iglesia era una institución de gran influencia social, muy rica y poderosa<sup>31</sup>. La mayor parte de sus bienes –todos los de carácter institucional al menos– eran de *manos muertas*, es decir, estaban vinculados, sin que pudieran ser objeto de ventas ni enajenaciones; en consecuencia, el patrimonio eclesiástico, construido a base de donaciones reales y de los fieles, no podía más que aumentar.

Las relaciones de la monarquía con el papado no eran fáciles<sup>32</sup>. La aspiración de los reyes españoles de extender su patronato

30. Una síntesis sobre las Maestranzas en Inmaculada Arias de Saavedra Alías, “Las Reales Maestranzas de Caballería y su influencia en el mundo americano”, en *La influencia andaluza en los núcleos urbanos americanos. Actas VII Jornadas de Andalucía y América* (Sevilla: Diputación de Huelva, 1990): II, 11-25 y de la misma autora “Introducción” a *Estatutos y ordenanzas de la Real Maestranza de la ciudad de Granada*, VII-XXV (Granada: Universidad de Granada, 2005).

31. William J. Callahan, *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874* (Madrid: Nerea, 1989).

32. Teófanos Egido, “El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII”, en *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, dir. Antonio Mestre Sanchis (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1979), 123-249.

regio sobre la Iglesia española –una aspiración común al conjunto de las monarquías absolutas de la época y que en el caso de España se había conseguido ya por lo que respecta a las iglesias del Reino de Granada, Canarias, América española y en el nombramiento de los obispos–, lastraba unas relaciones no exentas de tensiones y dificultades. La Guerra de Sucesión vino a complicarlas aún más, sobre todo porque en 1709 el Papa Clemente XI reconoció como rey al archiduque, lo que supuso una ruptura de relaciones con Felipe V que perduró durante bastantes años. Esta ruptura afectó de forma muy seria no solo al nombramiento de vacantes en obispados, que estuvieron sin cubrir durante un amplio período, sino también a la expedición desde los tribunales romanos de las licencias matrimoniales que permitían los enlaces consanguíneos, muy frecuentes en la época, más allá de los límites del derecho canónico. Fueron años difíciles a los que puso fin el restablecimiento de las relaciones por el Concordato de 1717, resolviendo al menos los problemas más acuciantes. Felipe V defendió con mayor rigor las regalías en materia económica e intentó obtener una mayor tributación del clero, evitando el fraude fiscal. El concordato firmado por su sucesor Clemente XII en 1737<sup>33</sup>, pocos años después de finalizado el período de nuestro estudio, sería un paso adelante, consiguiendo al menos la tributación de los nuevos bienes que se añadieran al patrimonio eclesiástico y poniendo ciertos límites al aumento de clérigos, aunque no resolvería el tema del patronado regio. Tendríamos que esperar a 1753, con nuevos actores, para que la monarquía consiguiera el patronato universal sobre la Iglesia de España, ansiado desde los Reyes Católicos, pero es algo que se sale claramente de nuestro período de estudio. Los años en los que vivió Risueño pocas cosas habían cambiado, se seguían fundando conventos y la Inquisición siguió desplegando su actividad, incluso viendo reverdecer su acción contra los judeocon-

33. Antonio Mestre, “La Iglesia y el Estado. Los concordatos de 1737 y 1753”, en *La época de los primeros Borbones. La nueva monarquía y su posición en Europa (1700-1759)*, vol. XXIX-I de la Historia de España de Ramón Menéndez Pidal (Madrid: Espasa Calpe, 1992), 277-333.

versos durante estos años<sup>34</sup>. Aunque parece que esta institución no era del agrado del primer Borbón, no se decidió a disolverla, quizá por las ventajas que podían derivarse para el poder político del fuerte control que su extenso aparato ejercía sobre toda la sociedad.

En cuanto al estado llano, constituía un conjunto heterogéneo que comprendía desde grandes comerciantes, a jornaleros e incluso pobres que vivían de la mendicidad. En la etapa que nos ocupa, España era un país en el que la burguesía estaba muy poco desarrollada<sup>35</sup>, solo tenía cierta presencia en la periferia del país, especialmente en algunos puertos costeros, como Cádiz<sup>36</sup>, donde se ubicaba una burguesía mercantil formada al abrigo del monopolio con las Indias, con una marcada presencia de grupos de origen extranjero, o en ciudades como Barcelona<sup>37</sup>, Valencia<sup>38</sup> o Alicante<sup>39</sup>, por sólo citar las más importantes. También en la capital, gracias a la presencia de la corte, la actividad comercial fue propiciando un cierto despliegue de este grupo y lo mismo ocurría en algunas de las ciudades más pujantes del interior<sup>40</sup>. Pero se trataba en todo caso de una burguesía mercantil<sup>41</sup> más que indus-

34. Bernardo José López Belinchón, "Los últimos conversos. Represión, memoria y conversos en el siglo XVIII", *Atalaya* 14 (1915). <http://journals.openedition.org/atalaya/1311> (Consultado el 15 de junio de 2019).

35. Luis M. Enciso (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1996), 3 vols.

36. Antonio García-Baquero González, *Comercio y burguesía mercantil en el Cádiz de la Carrera de Indias* (Cádiz: Diputación Provincial, 1991); Manuel Bustos Rodríguez, *Los comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1775)* (Cádiz: Universidad de Cádiz, 1995); Juan J. Iglesias, *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María* (Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 1991).

37. Pierre Vilar, *Cataluña en la España Moderna* (Barcelona: Crítica, 1978), 2 vols.; Carlos Martínez Shaw, *Cataluña en la carrera de Indias* (Barcelona: Crítica, 1981); James Amelang, *La formación de una clase dirigente: Barcelona 1494-1714* (Barcelona: Ariel, 1986); Roberto Fernández Díaz, "La historia sobre la burguesía comercial catalana del siglo XVIII", *Pedralbes. Revista d'història Moderna* 8 (1988): 25-47.

38. Ricardo Franch Benavent, *El capital comercial valenciano en el siglo XVIII* (Valencia: Universidad de Valencia, 1989).

39. Enrique Giménez López, *Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen* (Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1981).

40. David R. Ringrose, *Madrid y la economía española, 1560-1850: ciudad, corte y país en el Antiguo Régimen* (Madrid: Alianza Editorial, 1985).

41. Pere Molas Ribalta, *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen* (Ma-

trial, a causa de la debilidad del sector secundario en nuestro país. Esta burguesía, especialmente en sus capas más altas, admiraba e imitaba los valores de la nobleza y no dudaba en desertar de la actividad comercial para comprar tierras y convertirse en rentista, como un camino más proclive al ennoblecimiento. Los apuros económicos del fisco real facilitaban este tránsito de los sectores más pujantes, contribuyendo a la renovación del sector nobiliario, un sector cuyos valores se convirtieron en ideales para toda la sociedad en su conjunto. El siglo XVII, como etapa de crisis, contribuyó a la polarización social y al aumento de las desigualdades, sobre todo económicas, del conjunto y en los primeros años del XVIII, aunque la reactivación económica empezaba a hacerse realidad, las inercias sociales eran aún muy fuertes.

En esta etapa de cambios fue en la esfera de lo político-institucional donde se produjeron las mayores transformaciones. El año en que nació José Risueño iniciaba su reinado Carlos II, último monarca de la dinastía de los Austrias, que en su enfermiza figura parece representar la decadencia de un linaje a la vez que la de una potencia que había pasado de hegemónica a secundaria en el concurso europeo. Con solo cuatro años el rey, la monarquía se vio sometida a un período de regencia, en el que su madre, la reina Mariana, asumió el poder junto a un Consejo de regencia durante diez años. Tanto en estos años, como en los siguientes de gobierno efectivo del último de los Austrias, la Monarquía Hispánica siguió siendo una monarquía que ha sido calificada como monarquía compuesta<sup>42</sup>, al albergar un conglomerado de coronas y reinos que a lo largo del tiempo habían conservado sus organizaciones políticas distintas y estaban organizados con sistemas político-institucionales diferentes, ordenamientos jurídicos distintos, parlamentos diferenciados, diversas lenguas, e incluso orientacio-

---

dríd: Cátedra, 1985).

42. Véase al respecto: John H. Elliott, "Una Europa de monarquías compuestas," en *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)* (Madrid: Taurus, 2010), 29-53 y José A. Gallego y Conrad Russell, dirs. *Las monarquías del Antiguo Régimen, ¿monarquías compuestas?* (Madrid: Ed. Complutense, 1996).

nes económicas y monedas diferentes<sup>43</sup>. Solo los reyes comunes y la política exterior daban unidad al conjunto, que poco a poco se había ido cohesionando, pero sin que se perdiera una organización política plural, que respetaba el sistema tradicional de cada uno de los reinos. La experiencia centralizadora y unificadora protagonizada por Olivares en el reinado anterior, para hacer frente a un momento de fuerte crisis económica en un escenario de guerra generalizada, había resultado fallida y había provocado reacciones disgregadoras que a punto estuvieron de la descomposición de la Monarquía Hispánica en la década de los cuarenta, coincidiendo con la Guerra de los Treinta Años y las sublevaciones de Cataluña y Portugal. Los monarcas españoles habían aprendido la lección y, una vez sofocadas las sublevaciones y conflictos –no sin pérdidas tan importantes como la de Portugal– se comprometieron a respetar los fueros y libertades de los reinos. En consecuencia, los años finales del siglo XVII son una etapa que está presidida por el neoforalismo<sup>44</sup>, como reacción afirmativa de la vigencia del derecho particular de los territorios y sus élites gobernantes, frente a las tendencias unificadoras y centralizadoras. Por lo demás, en el terreno político el reinado de Carlos II no presentó novedades respecto a los anteriores. El monarca siguió gobernando auxiliado por validos, una figura que más que tener su origen en la debilidad personal o poco interés por parte de los monarcas en los asuntos de gobierno, respondía a la necesidad de centralizar los asuntos de estado en alguien que realizara la función de primer ministro antes de la existencia de este cargo como tal. En las últimas décadas de siglo diversos validos se suceden (Nithard, Valenzuela, Juan

43. Una síntesis sobre la estructura de la monarquía española durante toda la Edad Moderna en: Pere Molas Ribalta, *La Monarquía española (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Historia 16, 1990). Para la época de los Austrias: Xavier Gil Pujol, *La fábrica de la Monarquía. Traza y conservación de la Monarquía de España de los Reyes Católicos y los Austrias* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2016).

44. Xavier Gil Pujol, “La corona de Aragón a finales del siglo XVII: a vueltas con el neoforalismo”, en *Los Borbones: Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, coord. Pablo Fernández Albaladejo (Madrid: Marcial Pons-Casa de Velázquez, 2002), 97-116.



José de Austria, duque de Medinaceli, conde de Oropesa, etc.)<sup>45</sup>, sin que ninguno de ellos tenga el protagonismo tan trascendental que habían tenido en reinados anteriores un Lerma o un Olivares, en una política que se centra en hacer frente a la crisis y al expansionismo de Luis XIV<sup>46</sup>, que obligó a España a tomar parte en una serie de conflictos exteriores en unos momentos en el que el país tocaba fondo en la crisis económica y comenzaba una tímida recuperación.

El marco político de la monarquía compuesta, vigente durante los siglos XVI y XVII, cambiaría como consecuencia de los procesos desencadenados a causa del problema sucesorio. Como Carlos II no tuvo hijos en ninguno de sus dos matrimonios, a medida que pasaba el tiempo entre las potencias europeas se planteaba qué sería de la monarquía a su muerte. La sucesión se dirimía entre diversos pretendientes con derechos sucesorios sobre la misma. Estos eran: en primer lugar, Luis XIV, hijo de Ana de Austria, la hija mayor de Felipe III y casado con María Teresa, la hija mayor de Felipe IV. Ambas habían renunciado a sus derechos a la corona de España, pero el Rey Sol alegaba no haber recibido la dote de 500.000 escudos de oro estipulada en la Paz de los Pirineos como compensación de la renuncia de su esposa. Luis XIV quería el trono de España para su nieto Felipe, duque de Anjou. Esta posibilidad despertaba recelos de las potencias europeas ante una Francia y España unidas. El segundo pretendiente era el emperador Leopoldo I de Austria, hijo de Ana María, la hija menor de Felipe III y casado con Margarita, la hija menor de Felipe IV, ninguna de las cuales había renunciado a sus derechos de sucesión. Quería la corona para el menor de sus hijos, el archiduque Carlos. Un tercer pretendiente era José Fernando de Baviera, bisnieto de Felipe IV y nieto del emperador. Era también descendiente directo y tenía como ventaja el ser titular de un estado secundario, que no rompería el equilibrio existente entre potencias de

45. Francisco Tomás y Valiente, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII* (Madrid: Siglo XXI, 1982).

46. José Manuel de Bernardo Ares, *Luis XIV y Europa* (Madrid: Editorial Síntesis, 2015).



unirse a España. Carlos II en su primer testamento dejó la corona a este último, pero la prematura muerte de José Fernando a los siete años de edad en 1699 frustró esta posibilidad, que habría sido la menos conflictiva para el mantenimiento del equilibrio político entre las potencias. Así las cosas, Inglaterra y otras potencias llegaron a plantear el reparto de los dominios españoles para evitar la ruptura del equilibrio europeo. Finalmente, intentando evitar una solución tan impopular para España, Carlos II otorgó un nuevo testamento en el que nombraba heredero universal a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, quien a cambio renunciaba a sus derechos a la corona de Francia<sup>47</sup>. Era una decisión contraria a sus sentimientos personales pero tomada para salvaguardar la paz y mantener la integridad y la unidad de la Monarquía Hispánica.

El 1 de noviembre de 1700 fallecía Carlos II y en enero de 1701 cruzaba la frontera Felipe de Anjou, quien sería jurado por las cortes de Madrid como Felipe V. También reunió cortes en Barcelona, donde fue reconocido como rey. Recelosas las potencias del poder borbónico y motivadas por la imprudencia de Luis XIV que no despejaba dudas sobre el alcance de la renuncia de Felipe V sobre sus derechos en Francia, el emperador, el rey de Inglaterra y un representante de los Estados Generales de Holanda impulsaron la Gran Alianza de La Haya, a la que se unieron pronto la mayoría de los principados alemanes, Portugal y Saboya. Comenzó así la Guerra de Sucesión<sup>48</sup>, que tuvo el carácter de una auténtica guerra europea. En septiembre de 1703 los aliados proclamaron como rey de España en la ciudad de Viena al archiduque Carlos,

47. *Testamento de Carlos II*. Edición facsímil. Introducción de Antonio Domínguez Ortiz (Madrid: Editora Nacional, 1982): cláusula 13, 43-55.

48. Henri Kamen, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715* (Barcelona: Grijalbo, 1974); *La Guerra de Sucesión en España y América. Actas de las X Jornadas Nacionales de Historia Militar* (Sevilla: Deimos, 2001); David González Cruz, *Guerra de religión entre príncipes católicos. El discurso del cambio dinástico en España y América (1700-1714)* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2002); Francisco García González (coord.), *La Guerra de Sucesión en España y la batalla de Almansa. Europa en la encrucijada* (Madrid: Sílex, 2009); VV. AA., "El conflicto sucesorio (1700-1715)", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 25 (2007), Número Monográfico; Joaquim Alvareda Salvado, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)* (Barcelona: Crítica, 2010).

que recibió el nombre de Carlos III. Para España la Guerra de Sucesión tuvo también el carácter de una guerra civil. Los países de la Corona de Aragón, aunque en principio habían reconocido a Felipe V, pronto temieron que impusiera los modos de gobernar marcadamente absolutistas de su abuelo y acabara con los fueros y libertades de sus territorios, por lo que abrazaron la causa del archiduque. Era una decisión importante, de perderse la guerra, la sublevación justificaría la pérdida de los fueros, como realmente ocurrió. Un largo conflicto que duró catorce años y que se desarrolló en diversos escenarios: Italia, Países Bajos, Imperio, Portugal y España sobre todo. No podemos extendernos en el complejo desarrollo de la contienda, que acabó finalmente por la pérdida de apoyo por parte de las potencias hacia el archiduque, cuando, a la muerte de su hermano el emperador José I en 1711, heredó el Imperio, lo que significaba en definitiva el mismo problema que se quería evitar. Inglaterra y Holanda se retiraron de la alianza y poco después se firmarían las paces de Utrecht-Rastatt (1713-14), que pusieron fin a la contienda.

Por lo que respecta a España, la Paz de Utrecht firmada el 11 de abril de 1713, reconocía como rey de España y de las Indias a Felipe V, quien renunciaba a sus derechos de la corona de Francia. La Monarquía Hispánica perdía todos sus dominios europeos: los territorios italianos de Milán, Cerdeña y Nápoles pasaban a manos del emperador; Sicilia era entregada al duque de Saboya, que recibía también el título de rey. Los Países Bajos españoles quedaron también en manos del emperador, excepto la orilla izquierda del Alto Rin, que pasó a Francia. También las Provincias Unidas de Holanda consiguieron una barrera defensiva formada por varias plazas fuertes de los Países Bajos, aunque quedaban relegadas a una potencia secundaria. La gran beneficiada fue Inglaterra, que vio reconocidas las ocupaciones de Gibraltar (1704) y Menorca (1708), al tiempo que se sancionaron sus ventajas en el comercio colonial ya aludidas.

Pero las consecuencias de la Guerra de Sucesión para la Monarquía Hispánica fueron más allá de la pérdida de territorios.

La sublevación de los países de la Corona de Aragón frente a su rey supuso una profunda alteración de la constitución política de los mismos. Los monarcas españoles, en el momento de su acceso al trono, reunían las Cortes y, en este primer encuentro con los representantes de sus reinos, se comprometían a respetar las leyes y libertades de estos reinos, es decir a no alterar sin consenso del reino su constitución política. Los historiadores no podemos plantearnos lo que pudo haber sido y no fue, no podemos hacer historia ficción, pero no es difícil imaginar que probablemente, de no haberse sublevado los países de la Corona de Aragón y abrazado la causa del archiduque, la Monarquía Hispánica podría haber conservado su organización política en vigor como monarquía compuesta en la que los reyes tenían poderes constitucionales diferentes en los distintos territorios, pero la sublevación de unos súbditos significaba la ruptura del pacto entre rey y reino y podía justificar profundas alteraciones políticas. En el caso concreto que nos ocupa significó la reducción de esos territorios a la forma de gobierno de Castilla “sin la menor diferencia en nada”. Por eso, no es de extrañar que después de la batalla de Almansa (1707), cuando las tropas de Felipe V recuperan los territorios de Valencia y Aragón de manos del archiduque, el decreto de Nueva Planta de los reinos de Aragón y Valencia (29 de junio de 1707), promulgara la pérdida de los “fueros, privilegios, exenciones y libertades” de estos territorios, justificando la medida en virtud del “justo derecho de conquista”<sup>49</sup>. Ambos reinos perdieron su ordenamiento jurídico, se implantaron las instituciones castellanas y se abolió el privilegio de extranjería que obligaba a que los cargos públi-

49. Francisco Cánovas Sánchez, “Los decretos de Nueva Planta y la nueva organización política y administrativa de los Países de la Corona de Aragón”, en *La época de los primeros Borbones. La nueva monarquía y su posición en Europa (1700-1759)*, vol. XXIX-I de la Historia de España de Ramón Menéndez Pidal (Madrid: Espasa Calpe, 1992), 3-77; Joan Mercader Riba, *Felip v i Catalunya* (Barcelona: Edicions 62, 1968); Jesús Morales Arrizabalaga, *La derogación de los fueros de Aragón (1707-1711)* (Zaragoza: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1986); José Luis Bermejo Cabrero, “Los decretos de Nueva Planta y las instituciones de la monarquía española”, en *Del decret de nova planta al constitucionalisme: II Jornades d' Estudis Històrics Locals*, coord. Jesús Lalinde Abadía (Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Baleàrics, 1983), 37-56.

cos fueran desempeñados por naturales del reino. Valencia llegó a perder incluso su derecho civil.

La Nueva Planta de Cataluña, más tardía (9 de octubre de 1715), aunque más suave en sus formas –al fin y al cabo ya no se estaba en plena guerra, como cuando se abolieron los fueros anteriores–, significaba básicamente lo mismo: se suprimían las instituciones que habían limitado el poder real, como la Generalitat o el Consejo de Ciento, se implantaban las instituciones castellanas, se abolía el privilegio de extranjería, se imponía como idioma oficial el castellano, aunque en este caso si se conservaba el derecho civil, lo que obligaría en los tribunales a instituir plazas de jueces naturales, expertos en el mismo. Por último, en 1716 se abolió el sistema foral de Mallorca<sup>50</sup>.

En definitiva, la Monarquía Hispánica salió del conflicto de la Guerra de Sucesión con la pérdida de territorios europeos y reducida prácticamente a las dimensiones actuales –excepto Menorca, que se recuperaría en la paz de Versalles de 1783– más los importantes dominios de las Indias. Pero esta pérdida de territorios se compensó con una mayor coherencia de los existentes y, sobre todo, con un fortalecimiento del poder real, ocurrido como consecuencia de la contienda y los decretos de Nueva Planta. Esto permitió profundos cambios en la estructura de la monarquía con relación a su forma de ser en los siglos XVI y XVII. A partir de ahora los territorios se gobiernan a la manera de la Corona de Castilla, “sin la menor diferencia en nada”, lo que permitió unas mayores cotas del absolutismo por parte del rey y unas mayores dosis de centralización y unificación administrativa. La unificación quedó falta de una proclamación formal y jurídica que significase la unión de las coronas en una unidad superior. En sus disposiciones legislativas los reyes seguirían conservando su compleja titulación que enumeraba los distintos territorios, muchos de ellos ya perdidos, hasta bien entrado el siglo XIX, pero no cabe duda de que se produjeron importantes avances en la unidad del Estado en base a

50. Miguel Deyá Bauzá (ed.), 1716: *El final del sistema foral de la Monarquía Hispánica* (Palma de Mallorca: Lleonard Muntaner, 2018).

la unificación de las leyes y del aparato burocrático y de gobierno, así como del trasvase de funcionarios públicos entre los antiguos reinos.

En el campo de las relaciones internacionales, el cambio de dinastía supuso también importantes transformaciones. La época que le tocó vivir a José Risueño fue también una etapa gozne en la política internacional. Durante la misma la Monarquía Hispánica basculó de ser una monarquía marcada por la necesidad de mantener un vasto imperio, con dominios en Italia y los Países Bajos, difíciles de mantener y que obligaban a un juego de intereses geopolíticos plasmados sobre todo en una alianza natural con la dinastía hermana de los Habsburgo de Viena y en la sempiterna rivalidad con Francia, potencia hegemónica en la segunda mitad del siglo XVII, a una nueva etapa marcada por una nueva realidad territorial, perdidos los dominios europeos, y gobernada por una nueva dinastía, los Borbones, que representaban un nuevo juego de intereses, plasmados en la alianza con Francia más que en las afinidades estrictamente familiares<sup>51</sup>; una nueva etapa determinada por la necesidad de mantener el imperio colonial español frente a una potencia descollante, Inglaterra, convertida en estos años en la primera potencia marítima que sienta las bases de su expansión colonial. Pero en las primeras décadas del siglo, que son en las que vivió Risueño, aún no parecía evidenciarse tan claramente esta realidad. Felipe V estaba más ocupado en recuperar lo perdido en Utrecht, espoleado por su ambiciosa segunda esposa, Isabel de Farnesio<sup>52</sup>, quien, preocupada por el destino de sus hijos que en principio no estaban destinados a ser reyes, no dudaría en involucrar al país en conflictos internacionales varios con el único fin de conseguir territorios que permitieran a estos reinar, aunque este objetivo se conseguiría poco después de fallecido Risueño<sup>53</sup>.

51. M<sup>a</sup> Victoria López-Cordón Cortezo, "Pacte de famille ou intérêts d'Etat? La monarchie française et la diplomatie espagnole du XVIII<sup>e</sup> siècle", en *La présance des Bourbons en Europe XVI-XIX siècles*, ed. Lucien Bély (París: PUF, 2003), 185-205.

52. M<sup>a</sup> de los Ángeles Pérez Samper, *Isabel de Farnesio* (Barcelona: Plaza y Janés, 2003).

53. A. Baudrillart, *Philippe V et la cour de France* (París: Firmin Didot, 1890-1901), 5 vols.; M<sup>a</sup> Dolores Pérez Mollada, *Gibraltar, una contienda histórica en el reinado de Felipe*

Por último, los años que nos ocupan fueron muy interesantes en el aspecto cultural y se inscriben en lo que ha venido en llamarse la Pre-Ilustración española. Ya hace tiempo que está superada la visión que consideraba que los años comprendidos entre la muerte de Calderón (1681) y la publicación del primer volumen del *Teatro crítico* de Feijoo (1726) eran en España una etapa oscura, de caos intelectual, un páramo en el que no había nada que destacar en el aspecto cultural y en el que se conectaba el nacimiento del movimiento ilustrado español con la llegada de la dinastía borbónica, presentando al benedictino como un solitario, responsable de la penetración de la filosofía moderna, del racionalismo crítico y del método experimental en nuestro país<sup>54</sup>.

Hace años José Antonio Maravall demostró la conexión entre el pensamiento español de los siglos XVI y XVII y la trayectoria ideológica de la Ilustración española, que no puede ser considerada como procedente en exclusiva del pensamiento europeo. Valores como la razón como potencia para alcanzar la verdad, la libertad de pensamiento, la idea de progreso o el orden natural pueden hallarse en pensadores españoles de los siglos XVI y XVII<sup>55</sup>. En los últimos años del Seiscientos se puede hablar de una “crisis de la conciencia española” similar a la descrita por Paul Hazard para Europa, que puede sustituir la visión de decadencia cultural en los últimos años del reinado de Carlos II. En el mismo sentido López Piñero señaló que la filosofía y la ciencia europea penetraron en España en las últimas décadas del siglo XVII a través del movimiento de los *novatores*<sup>56</sup>, lo que significa que el enfrentamiento entre escolásticos y *novatores* se produjo mucho antes de

v (Madrid: CSIC, 1953); Antonio Bethencourt, Patiño y la política exterior de Felipe v (Valladolid: CSIC, 1954); José María Jover Zamora, *Política mediterránea y política atlántica en la España de Feijoo* (Oviedo: Cátedra Feijoo, 1956).

54. François López, “La historia de las ideas en el siglo XVIII. Conceptos antiguos y revisiones necesarias”, *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII* 3 (1975): 3-18.

55. José A. Maravall, *Antiguos y modernos. La idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad* (Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1966).

56. José María López Piñero, *Introducción a la ciencia moderna en España* (Barcelona: Ariel, 1969).

la publicación del *Teatro crítico* e incluso antes del advenimiento de la nueva dinastía.

Es decir, que los años que aquí nos interesan, que irían aproximadamente entre 1680 y 1730, constituyen lo que autores como Abellán, López Piñero o Mestre consideran la primera fase de la Ilustración española, la etapa de los *novatores*<sup>57</sup>. El nombre *novatores* con el que se conoce a estos pensadores, que abrieron España a la revolución científica europea, lo deben a uno de sus detractores, el monje mínimo Francisco Polanco que escribió contra ellos su *Dialogus physico-theologicus contra philosophiae novatores*, publicado en 1714. El movimiento comprende un elenco minoritario de pensadores, organizados en pequeños círculos y tertulias científicas en ciudades como Zaragoza, Valencia, Madrid o Sevilla, muchos de ellos religiosos de diferentes órdenes, que se preocupan por los temas científicos y se abren al pensamiento europeo, partiendo y apoyándose en el humanismo cristiano, sin romper con los dogmas de la Iglesia, compatibles en general con la ortodoxia, salvo en su visión heliocentrista del cosmos que se opone a la visión tradicional de la Iglesia. Los *novatores* no son una corriente de pensamiento unitaria, sino que son eclécticos, se nutren de distintas influencias, lo que demuestra su vitalidad intelectual. Por lo general prefieren difundir sus escritos en español en lugar de en latín, lengua obligada entonces en las materias científicas, lo que les confiere además un rasgo de modernidad.

Especialmente activo fue el círculo de Zaragoza, centrado en el estudio de la medicina y en la renovación del sistema hospitalario, con figuras como el milanés Juan Bautista Juanini, médico de cámara de Juan José de Austria, o José Lucas Casalet, catedrático de la Universidad de Zaragoza, ambos partidarios de la iatroquímica (tratamiento y curación de las enfermedades por medios

57. Jesús Pérez Magallón, *Construyendo la modernidad: la cultura española en el tiempo de Los Novatores (1675-1725)* (Madrid: CSIC, 2002). Sobre este movimiento véase el dossier del número 14 de la revista *Studia Historica. Historia Moderna*, en especial Antonio Mestre Sanchis, "Los *novatores* como etapa histórica", *Studia Historica* 14 (1996): 11-13 y François López, "Los *novatores* en la Europa de los sabios", *Studia Historica* 14 (1996): 95-111.



químicos). También hubo una gran preocupación por la medicina en la ciudad de Sevilla. Desde 1693 un nutrido grupo de médicos se agrupan en una tertulia en torno a Juan Muñoz Peralta, que había renunciado a la cátedra en la universidad en disconformidad con su anticuada orientación, promoviendo la enseñanza de carácter práctico. En 1700, con el apoyo de Diego Mateo Zapata, recibieron el espaldarazo real y la tertulia se transformó en la Regia Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla<sup>58</sup>, antecedente de la Academia de Medicina y Cirugía actual, que renovó la disciplina, abriéndola al contacto de los avances de la medicina extranjera. Esta academia, la primera de las creadas en nuestro país, sufriría fuertes ataques desde el galenismo entonces imperante. Sus promotores llegarían incluso a ser acusados ante la Inquisición<sup>59</sup>.

En Valencia hubo destacadas tertulias científicas con figuras tan relevantes como el jesuita José de Zaragoza, cuyo tratado de astronomía de corte heliocentrista estaría en vigor hasta el siglo XIX, el oratoriano Tomás Vicente Tosca, que publicó su célebre *Compendio mathematico* (1707-1715) en 9 volúmenes que sintetizaba los saberes matemáticos, astronómicos y físicos conocidos hasta entonces, o el catedrático de matemáticas de la Universidad de Valencia, Juan Bautista Corachán, que defendía la experiencia y el método cartesiano en oposición a la escolástica. También destacan otras figuras, como Crisóstomo Martínez, uno de los primeros microscopistas españoles, formado en París. Sin olvidar a Juan de Cabriada, que en 1687 publicaba su *Carta filosófica médico-chymica*, en la que defendía el método experimental y se lamentaba así del atraso cultural del país: “es lastimosa y aún vergonzosa cosa que, como si fuéramos indios, hayamos de ser los últimos en recibir las noticias y luces públicas que ya están esparcidas en Europa”<sup>60</sup>.

58. Antonio Hermosilla Molina, *Cien años de Medicina sevillana. La Regia Sociedad de Medicina y demás ciencias de Sevilla* (Sevilla: Diputación Provincial, 1970).

59. Adelina Sarrión Mora, *Médicos e Inquisición en el siglo XVII* (Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, 2006).

60. Jesús Pérez Magallón, *Construyendo la modernidad: la cultura española en el tiempo de Los Novatores (1675-1725)* (Madrid: CSIC, 2002), 187.



En el campo de la historia, el movimiento supuso también la apertura a los avances de la historiografía crítica llevada a cabo por jesuitas y benedictinos, bolandistas y maurinos respectivamente, que habían iniciado la adopción del método científico en los estudios históricos. El marqués de Mondéjar empezó una fuerte campaña contra los falsos cronicones, para conocer de forma rigurosa los orígenes de la cristiandad hispana. Figuras como el benedictino José Sáenz de Aguirre que publicó la gran *Collectio maxima conciliorum Hispaniae et novi orbis* (1693-1694), o el erudito Nicolás Antonio, padre de la bibliografía española moderna, que llegó a publicar su *Bibliotheca hispana nova* (1672), dejando manuscrita su *Bibliotheca hispana vetus*, destacan junto a otras figuras como el deán Martí, maestro de Mayans, o José Manuel Miñana y Jacinto Segura, historiadores valencianos grandes defensores del método histórico-crítico.

No quedaría completa esta rápida panorámica de los aspectos culturales en la etapa de transición entre los siglos XVII y XVIII sin hacer referencia al movimiento de creación de academias. Estas asociaciones, que a lo largo del siglo XVIII desempeñaron una gran labor en el fomento de las ciencias y de las artes, constituyeron uno de los exponentes más claros de la cultura oficial propiciada por el Estado, llegando a ser uno de los instrumentos más característicos del Despotismo Ilustrado en el ámbito cultural. También en este campo se ha superado la visión que conectaba la creación de academias con el influjo de las existentes en el país vecino tras la llegada de la nueva dinastía. Aunque la impronta de las instituciones francesas fue en algunos casos muy patente, estudios más recientes han conectado el origen de estas instituciones a las tertulias de los *novatores*<sup>61</sup>, a las que ya se ha hecho referencia. Acabamos de señalar cómo la primera academia surgida en nuestro país fue la Regia Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla, aprobada por Carlos II el 25 de mayo de 1700.

61. Pedro Álvarez de Miranda, "Las Academias de los Novatores", en *De las Academias a la Enciclopedia*, ed. Evangelina Rodríguez Cuadros (Valencia: Generalitat Valenciana, 1993), 263-300.

Con la llegada de la nueva dinastía surgieron nuevas academias. Todas tienen una serie de rasgos comunes: su principal objetivo es la investigación y el progreso del conocimiento en sus respectivos campos y trabajan siguiendo una metodología similar: por medio de reuniones de sus individuos que presentan en ellas sus trabajos, que son sometidos a examen por sus compañeros de corporación, que asume como propios los trabajos realizados individualmente. Aunque nacen como fruto de iniciativas privadas, tras una etapa de funcionamiento espontáneo y una vez conseguida una cierta consolidación, reciben la aprobación real convirtiéndose en organismos dependientes de la corona. A partir de esta aprobación, la administración las reconoce como instituciones estatales, garantizando su existencia y continuidad a través de subvenciones, sedes oficiales y concesión de honores. A cambio, las academias pierden autonomía y pasan a depender de su protector, el Estado. De todos modos, esto último no significa que se sometan totalmente a los designios gubernamentales y que no planteen nunca discrepancias con las directrices estatales.

En los años que nos ocupan nació la Real Academia Española<sup>62</sup> a partir de una tertulia que tenía lugar en casa de Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, y formada por algunos clérigos, aristócratas y abogados y el bibliotecario real, preocupados por la lengua castellana ante el afrancesamiento de la corte<sup>63</sup>. A partir de 1713 se institucionaliza y, tras vencer las resistencias del Consejo de Castilla, recibe la aprobación real el 3 de octubre de 1714. Sus estatutos definen

62. Una síntesis de su trayectoria en Francisco Aguilar Piñal, "Las Academias", en *La época de los primeros Borbones. La cultura española entre el Barroco y la Ilustración (1680-1739)*, vol. XXIX-II de la Historia de España de Ramón Menéndez Pidal (Madrid: Espasa Calpe, 1992), 155-160. Su historia en Alonso Zamora Vicente, *Historia de la Real Academia Española* (Madrid: Espasa Calpe, 1999) y Víctor García de la Concha, *La Real Academia Española: vida e historia* (Barcelona: Espasa Calpe, 2014).

63. Sobre su fundación: Emilio Cotarelo y Mori, "La fundación de la Real Academia Española y su primer director don Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena", *Boletín de la Real Academia Española* I (1914): 4-38 y Faustino Gil Ayuso, "Nuevos documentos sobre la fundación de la Real Academia Española", *Boletín de la Real Academia Española* XIV (1927): 593-599.

como objetivo fundamental “cultivar y fijar la pureza y elegancia de la lengua española” y establecen el número de miembros en veinticuatro. Entre los primeros abundaron los aristócratas y políticos, atraídos por el privilegio de ser considerados “criados de la casa real”, que se concedía a los académicos. Se trataba, por tanto, de una asociación elitista donde acudían muchas personas sin formación filológica, atraídas por los privilegios. A partir de 1724, con la creación de la figura de los supernumerarios, accedieron a ella un mayor número de miembros, entre ellos figuras de gran valía, como Pellicer, Uztáriz, etc. Esto permitió que coronara con bastante éxito sus principales proyectos: la realización del *Diccionario de autoridades* (6 vols. 1726-39), la redacción de la *Ortografía* (1741) y la *Gramática* (1771), así como valiosas ediciones, como la del *Quijote* (1780); buena parte de estos proyectos se salen del marco cronológico de la etapa que estudiamos. Las otras dos grandes reales academias, creadas en el siglo XVIII, la de la Historia (1738)<sup>64</sup> y la de Bellas Artes de San Fernando (1752)<sup>65</sup>, se crearon posteriormente a la etapa de vida de José Risueño.

Por último, para completar los proyectos culturales de la etapa inicial de la monarquía borbónica en nuestro país, hay que aludir a la creación de la Real Biblioteca. La Real Biblioteca pública, germen de la Biblioteca Nacional actual, nació en los primeros años del reinado de Felipe v<sup>66</sup>. Al parecer hubo un primer proyecto de creación debido al poderoso fiscal del Consejo de Castilla, Melchor de Macanaz, que no llegó a materializarse. El proyecto definitivo fue obra de confesor real Pierre Robinet y se formó con

64. M<sup>a</sup> Teresa Nava Rodríguez, *Reformismo ilustrado y americanismo: la Real Academia de la Historia, 1735-1792* (Madrid: Universidad Complutense, 1989) y Eva Velasco Moreno, *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: una institución de sociabilidad* (Madrid: BOE, 2000).

65. Claude Bédat, *L'Académie des beaux-arts de Madrid (1744-1808)* (Toulouse: Université de Toulouse Le Mirail, 1973).

66. Justo García Morales, *La Biblioteca Real, 1712-1836* (Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1971). Hipólito Escolar, *Historia de las bibliotecas* (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1985), 336-348; *La Real Biblioteca Pública: 1711-1760: De Felipe v a Fernando VI*, catálogo de exposición, com. Elena Santiago (Madrid: Biblioteca Nacional, 2004).

fondos procedentes de las colecciones reales privadas anteriores, especialmente con los fondos de la biblioteca que Felipe IV tenía en la Torre alta del alcázar de Madrid<sup>67</sup>, más los libros de Carlos II y los más de 6.000 ejemplares que Felipe V trajo de Francia a su llegada a nuestro país<sup>68</sup>, así como numerosas monedas, medallas e instrumentos matemáticos, a los que se añadieron los importantes fondos bibliográficos confiscados a austracistas, como el arzobispo de Valencia Antonio Folch de Cardona, el Marqués de Mondéjar o el Duque de Uceda<sup>69</sup>.

La biblioteca empezó a funcionar en 1712, aunque no se redactaron sus estatutos y fue aprobada hasta 1716. Felipe V dispuso que tuviera el carácter de “una pública librería” estableciéndose “orden de que todos los días esté abierta para que cualquiera pueda libremente estudiar y consultar los libros acudiendo a ella”<sup>70</sup>. En el acrecentamiento de sus fondos fue decisiva la obligación establecida en 1716, de entregar a la biblioteca un ejemplar de todos los impresos realizados en nuestro país<sup>71</sup>, disposición que puede considerarse antecedente del depósito legal actual. Así mismo, desde 1750, fuera ya del marco cronológico de nuestro estudio, se beneficiaría del derecho de retracto sobre todas las bibliotecas privadas puestas a la venta, lo que le permitió adquirir con carácter preferente todos los fondos bibliográficos de los que no disponía. En cuanto al personal de la Real Biblioteca, su director general era el confesor real, que nombraba al biblio-

67. Fernando Bouza, “La Biblioteca de la Torre Alta del Alcázar de Madrid”, en *La Real Biblioteca Pública: 1711-1760. De Felipe V a Fernando VI*, catálogo de exposición, com. Elena Santiago (Madrid: Biblioteca Nacional, 2004), 175-196.

68. Margarita Torrión, “Libros y manuscritos personales de Felipe V”, en *La Real Biblioteca Pública, 1711-1760. De Felipe V a Fernando VI*, catálogo de exposición, com. Elena Santiago (Madrid: Biblioteca Nacional, 2004), 197-208.

69. Margarita Dexeus, “Las colecciones incautadas: las bibliotecas del marqués de Mondéjar y del duque de Uceda”, en *La Real Biblioteca Pública, 1711-1760. De Felipe V a Fernando VI*, catálogo de exposición, com. Elena Santiago (Madrid: Biblioteca Nacional, 2004), 209-220.

70. Luis García Ejarque, *La Real Biblioteca de Su Majestad y su personal (1712-1836)* (Madrid: Tabapress, 1997).

71. Antonio Mestre Sanchis, “Los orígenes de la Biblioteca Real (1711-1761)”, en *La Real Biblioteca Pública, 1711-1760. De Felipe V a Fernando VI*, catálogo de exposición, com. Elena Santiago (Madrid: Biblioteca Nacional, 2004), 65-75.

tecario mayor y a cuatro bibliotecarios auxiliares. Tenía además un personal subalterno compuesto por dos escribientes y varios porteros. Entre sus bibliotecarios destacan figuras como el noble sevillano Gabriel Álvarez de Toledo, el académico Blas Nasarre, el eclesiástico y notable historiador Juan de Ferreras, o el polígrafo Gregorio Mayans, estos dos últimos señeros representantes de la cultura española. Sería durante el reinado de Fernando VI, bajo la dirección del confesor real P. Rávago, cuando desde la biblioteca se emprendieran interesantes proyectos culturales que dieron sus frutos en el reinado de Carlos III.

Los años en que vivió José Risueño culminan en el aspecto cultural con la publicación en 1726 del primer volumen del *Teatro crítico universal*, que Feijoo escribió, como dice en su prólogo, con el “designio de impugnar errores comunes” del vulgo<sup>72</sup>. Entre 1726 y 1739 saldrían a la luz los ocho volúmenes de esta primera edición de la obra cumbre del benedictino, que marca el inicio en nuestro país de lo que puede ser considerada la Ilustración española, en el sentido pleno del término. Un movimiento cultural cuyos frutos no llegaría a vivir José Risueño y que se salen del ámbito cronológico de este estudio.

72. Una visión de conjunto de la obra del benedictino en Inmaculada Urzainqui y Rodrigo Olay Valdés (eds.), *Con la razón y la experiencia. Feijoo 250 años después* (Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII-Ediciones Trea, 2016).